COPACO
Comunicación en todo Sentido!

ID 727 309

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2018

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

"ADQUISICIÓN DE BANCO DE BATERÍAS PARA RADIO BASES, SHELTER, BATERÍAS LIBRES DE MANTENIMIENTO, BATERÍAS PARA GRUPOS ELECTRÓGENOS, CON ACCESORIOS Y AGUA DESTILADA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – AD REFERENDUM - ID Nº 329.388

1. Introducción

En fecha 11 de mayo de 2018, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de la Licitación Pública Nacional N° 3/2018, a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.) Los integrantes de la Comisión de Evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. ***PAC ID***: 329388
b. ***Autorización del llamado:*** Acta de Reunión del Directorio Nº 3 de fecha 17 de enero de 2018.
c. ***Miembros de la Comisión Evaluadora:*** Lic. Ángel D. Brizuela R. (Coordinador), Sr. Jorge A. Richer P., Abg. Marta Grance, Sr. Julio Saucedo, Abg. Yda Beatriz López Soto y la Lic. Natalia Peralta.
d. ***Subasta a la Baja Electrónica:*** Sesión Virtual de fecha 6 de marzo de 2018.
e. ***Sistema de Adjudicación:*** Por lote

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 17 de fecha 7 de marzo de 2018, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

Oferentes	Precio Ofertado Lote 1 (IVA incluido)	Precio Ofertado Lote 2 (IVA incluido)	Precio Ofertado Lote 3 (IVA incluido)	Precio Ofertado Lote 4 (IVA incluido)
SPECTRUM TECH S.A.	854.599.000	1.269.000.000	No cotiza	No cotiza
FARRES S.A.C.E.I.	No cotiza	1.008.000.000	108.000.000	No cotiza
LUBRICANTES Y CAUCHO S.A.	No cotiza	No cotiza	179.420.000	No cotiza
ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	815.000.000	999.000.000	108.000.000	48.000.000
TONINA S.A.	824.000.000	1.467.120.000	123.560.000	48.999.936

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Ing. Ángel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

Ing. Jorge A. Richer P.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero

Julio César Saucedo B.
Departamento Procesos de Contratacion

MARTA B. GRANCE
Abogada

No se realizaron observaciones.

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial

Se analiza en detalle la documentación básica de carácter sustancial presentada por los oferentes para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación se presenta el resultado de la verificación.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	TONINA S.A.	FARRES S.A.C.E.I.	SPECTRUM TECH S.A.	LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la*	*Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	*Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	*No Cumple*	*No Cumple*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, debera acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*N/A*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple SIPE*	*Cumple*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	*N/A*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Ing. Ángel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

Ing. Jorge A. Richer P.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero

Julio César Saucedo B.
Departamento Procesos de Contratacion

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9969

Analizadas las documentaciones sustanciales presentadas por los oferentes se ha podido detectar lo siguiente:

4.1. FARRES S.A.C.E.I.:

Se descalifica al Oferente Farres S.A.C.E.I. en base a lo siguiente:

4.1.1. El contenido del Formulario N° 3 – Formulario de Oferta, no coincide con el formato original publicado en el SICP, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61 inc. 1. del Decreto 21909/03 "...Se verificara el cumplimiento del siguiente requisito sustancial formulario de oferta debidamente firmado y completado..."

4.1.2. La suma máxima garantizada en la Póliza de Caución presentada como Garantía de Mantenimiento de Oferta, no cubre el Monto Total de su Propuesta inicial, y teniendo en cuenta lo establecido en la IAO en su PUNTO N°19 inc. G. 2. "...La Garantía deberá ser extendida de acuerdo al porcentaje establecido en el SICP (5%), sobre el monto total de la oferta cargada en la etapa de Recepción de Propuestas." (Monto de la Garantía de Mantenimiento del monto ofertado Gs. 90.000.000 debiendo ser la suma de Gs.146.300.000), por lo que es descalificada.

4.2. SPECTRUM TECH S.A.:

Se descalifica al Oferente Spectrum Tech S.A. en base a lo siguiente:

4.2.1. La suma máxima garantizada en la Póliza de Caución presentada como Garantía de Mantenimiento de Oferta, no cubre el Monto Total de su Propuesta inicial, y teniendo en cuenta lo establecido en la IAO en su PUNTO N°19 inc. G. 2. "...La Garantía deberá ser extendida de acuerdo al porcentaje establecido en el SICP (5%), sobre el monto total de la oferta cargada en la etapa de Recepción de Propuestas." (Monto de la Garantía de Mantenimiento del monto ofertado Gs. 75.644.486, debiendo ser la suma de Gs. 215.850.000), por lo que es descalificada.

4.3. LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A.:

4.3.1. El Numero de Póliza de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada con la oferta física (13.1508.0004534.0000), no coincide con lo cargado en la Subasta a la Baja Electrónica, Acta de Sesión Pública Virtual ID 329388 (1508.4534) y, teniendo en cuenta lo establecido en la IAO en su PUNTO N° 19 inc. G "Los datos así cargados se guardarán en el Sistema y los mismos deberán coincidir plenamente con los datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta que deberá ser entregada en los plazos indicados en los datos de la Subasta del PBC. En ningún caso se podrán subsanar errores", **por lo que el oferente es descalificado.**

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada

Ing. Jorge A. Richer F.

Ing. Angel D. Brizuela R.
Jefe Div. Energía y G. Electrog.

Julio César Saucedo B.
Departamento Procesos de Contratacion

Natalia Peralta

	Lote / Oferentes	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	TONINA S.A.	FARRES S.A.C.E.I.	LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A.	SPECTRUM TECH S.A.
Propuesta Inicial	*Lote 1*	1.100.000.004	951.518.000	*No Cotiza*	*No Cotiza*	1.815.000.000
	Lote 2	1.499.999.960	1.467.120.000	1.760.000.000	*No Cotiza*	2.502.000.000
	Lote 3	169.969.580	123.560.000	1.166.000.000	184.400.000	*No Cotiza*
	Lote 4	76.796.064	59.520.000	*No Cotiza*	*No Cotiza*	*No Cotiza*
	TOTAL	2.846.765.608	2.601.718.000	2.926.000.000	184.400.000	4.317.000.000
	5% de la Propuesta Inicia	142.338.280	130.085.900	146.300.000	9.220.000	215.850.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Capital Asegurado*	142.350.006	130.500.000	90.000.000	9.250.000	75.644.486
		Cumple	*Cumple*	*No Cumple*	**No Cumple*	*No Cumple*
	Validez Exigida (120 días)	06/03/18 al 14/07/18; **130 días**	06/03/18 al 06/08/18; **154 días**	06/03/18 al 14/07/18; **130 días**	05/03/18 al 13/07/18; **130 días**	05/03/18 al 13/07/18; **131 días**
		Cumple	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Por las razones expresadas precedentemente, las Ofertas presentadas por las Firmas FARRES S.A.C.E.I., SPECTRUM TECH S.A. y LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A., son ***"Descalificadas".***

* **Lubricantes y Cauchos S.A**:*El Número de Póliza de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada con la oferta física (13.1508.0004534.0000), no coincide con lo cargado en la Subasta a la Baja Electrónica, Acta de Sesión Pública Virtual ID 329388 (1508.4534), por lo que es descalificado conforme se menciona el Punto 2.3.1.*

5. Análisis de los Precios Ofertados

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias."

Esta Comisión consideró que no se dieron las condiciones descriptas en el Decreto Nº 1.107/2014 y el Art. 59 del Decreto Nº 21.909, "Disconformidades, Errores y Omisiones Aritméticas" en las ofertas y teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación es *Por Lote*, se ha procedido a ordenarlas, de menor a mayor.

Nº	Oferente	Lote 1
1	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	815.000.000
2	TONINA S.A.	824.000.000
3	LUBRICANTES Y CAUCHO S.A.	No cotiza

Nº	Oferente	Lote 2
1	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	999.000.000
2	TONINA S.A.	1.467.120.000
3	LUBRICANTES Y CAUCHO S.A.	No cotiza

Nº	Oferente	Lote 3
1	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	108.000.000
2	TONINA S.A.	123.560.000
3	LUBRICANTES Y CAUCHO S.A.	179.420.000

Nº	Oferente	Lote 4
1	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	48.000.000
2	TONINA S.A.	48.999.936
3	LUBRICANTES Y CAUCHO S.A.	No cotiza

Seguidamente, según lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/2003 y la Sección II,

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

Ing. Ángel D. Brizuela R.
Jefe

Julio César Saucedo B.
Departamento Procesos de Contratación

Natalia Peralta

Punto 1. Criterios de Evaluación, del PBC, se selecciona provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, que corresponde a la firma **ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO** para los **LOTES 1, 2 y 4, y a la firma TONINA S.A. LOTE 3** (cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas ver Punto 9), cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de calificación.

Teniendo en cuenta que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial de las firmas ACA de Alcides de Jesús Candía Arguello y Tonina S.A., es superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, en cada uno de los lotes, este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar a las firmas más arriba mencionada, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 411/2018, como se puede observar en las Notas GOC Nº 404 y 405/2018. En fecha 23 de abril se recibe del oferente ALCIDES DE JESÚS CANDIA ARGÜELLO (ACA), la nota que contiene la correspondiente explicación y desglose de precios, a satisfacción de esta comisión evaluadora. Asimismo la firma TONINA S.A. (nota de fecha 21/04/18) ha remitido el correspondiente desglose de precios solicitados, a completa satisfacción de esta Comisión de Evaluación.

6. Análisis y Verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones, se procede a verificar los documentos de carácter formal de la oferta más baja que corresponde a la firma **ACA DE ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO** y **TONINA S.A.:**

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	*Cumple* - SIPE
Patente Municipal vigente	*Cumple* - SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*
Copia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple* - SIPE

Obs. *Constancia de SIPE Nº 1488861*

Documentos Legales. Persona Jurídica	TONINA S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	*Cumple*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	*Cumple*
Patente Municipal	*Cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	*Cumple*

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

ARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

Ing. Ángel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

Julio César Saucedo R.
Departamento Procesos de Contratación

Natalia Peralta

VERIFICACION DE DATOS EN EL SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003.

DOCUMENTOS	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	TONINA S.A.
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros en el SINARH Certificados Nro. 371167	No se observan registros en el SINARH Certificados Nro. 364685, 364679, 364681,

Obs.: Según Informe de la Div. Registros y Legajos, en respuesta al Memorándum GOC Nº 58/2018, se verificó que los oferentes **ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO y TONINA S.A.,** no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) de la Ley 2051/03.

7. Capacidad Financiera

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2014, 2015 y 2016.
Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

ACA DE ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA ALCIDES DE JESÚS CANDIA ARGUELLO									
INDICES			2014	2015	2016	2014	2015	2016	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC		278.927.047	306.622.199	1.262.418.618	224,02	42,69	3,98	90,23
	PC		1.245.075	7.182.189	316.904.143				
b. Endeudamiento:	PT		1.245.075	7.182.189	377.786.471	0,00	0,02	0,30	0,11
	AT		278.927.047	306.622.199	1.262.418.818				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:									
	UN	x 100 =	11.205.678	21.758.038	196.950.175	3,74	7,25	28,62	13,20
	CA		300.000.000	300.000.000	688.241.962				

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Tat. C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

Julio César Saucedo B.
Departamento Procesos de Contratación

Ing. Ángel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

Natalia Peralta

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	90,23	Debe ser ≥ 1	*CUMPLE*
Endeudamiento	0,11	Debe ser ≤ 0,80	*CUMPLE*
Rentabilidad	13,20	Debe ser ≥ 0	*CUMPLE*

Por lo tanto ALCIDES DE JÉSUS CANDIA ARGUELLO. Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

TONINA S.A.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2014, 2015 y 2016.
Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA									
TONINA S.A.									
INDICES			2014	2015	2016	2014	2015	2016	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC		19.427.493.961	20.789.062.946	19.461.337.387	**9,87**	**205,76**	**138,03**	**117,89**
	PC		1.968.236.041	101.037.751	140.992.759				
b. Endeudamiento:	PT		1.968.236.041	3.240.275.964	1.778.764.518	**0,09**	**0,13**	**0,07**	**0,10**
	AT		21.496.099.933	25.285.907.279	24.948.089.021				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:									
	UN	x 100 =	1.888.613.664	2.312.139.269	972.502.247	**11,00**	**12,13**	**4,55**	**9,23**
	CA		17.173.586.376	19.062.200.037	21.374.339.306				

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	117,89	Debe ser ≥ 1	*CUMPLE*
Endeudamiento	0,10	Debe ser ≤ 0,80	*CUMPLE*
Rentabilidad	9,23	Debe ser ≥ 0	*CUMPLE*

Por lo tanto la firma TONINA S.A. Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato. –

Abog. Beatriz E. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Natalia Peralta

Ing. Jorge A. Richer P.

Julio César Sanchez
Departamento Procesos de Contratacion

Ing. Ángel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

8. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica

LOTE 1		
3. CONDICIONES PARA EL OFERENTE	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	TONINA S.A.
3.1 El Oferente deberá presentar en duplicado con su oferta los siguientes documentos adicionales:		
a. Planilla de Datos Técnicos Garantizados (PDTG) del suministro para cada lote.	Cumple	Cumple
b. Copias completas en formato digital de las normas de fabricación y de ensayos en idioma español u otro idioma toda vez que cuente con su respectiva traducción al español.	Cumple	Cumple
c. Características técnicas completas en formato impreso y digital de todos los elementos componentes:	Cumple	Cumple
- Plano de la sección transversal de la batería tipo.	Cumple	Cumple
- Dimensiones, indicando tolerancias.	Cumple	Cumple
- Materiales constitutivos.	Cumple	Cumple
- Vida útil en régimen de flotación.	Cumple	Cumple
- Tiempo máximo de almacenamiento que las baterías soportan sin mantenimiento y sin posteriores consecuencias para su correcto funcionamiento.	Cumple	Cumple
d. Catálogos técnicos de los productos conforme se solicita en esta licitación.	Cumple	Cumple
e. Documento que certifique que es Representante Oficial o Distribuidor Autorizado para el Paraguay, o presentar Certificado de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para las baterías a suministrar.	Cumple	Cumple
3.2 PLANILLA DE DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS (PTDG) DE BATERÍAS Y AGUA DESTILADA.	Cumple	Cumple
3.3 EL OFERENTE deberá ofertar Baterías con las especificaciones técnicas equivalentes o superiores a las descriptas, dependiendo de la continuidad en la fabricación de los bienes especificados en esta sección, garantizando siempre la compatibilidad con la red existente.	Cumple	Cumple
3.4 El OFERENTE deberá presentar con la oferta los siguientes documentos:		
a. Copias simples donde conste la experiencia de la(s) fábrica(s) con un mínimo de 10 (diez) años en la fabricación y ensamblado de los bienes especificados en esta sección.	Cumple	Cumple
b. Copias simples de Contratos u otros documentos donde conste que el OFERENTE posee una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de bienes y/o repuestos en la república de Paraguay o Internacionalmente (EL OFERENTE o FABRICANTE) en al menos 2 (dos) suministros y/o implementaciones similares.	Cumple	Cumple
3.5 EL OFERENTE deberá presentar con la Oferta copias de los certificados, vigentes a la fecha de la apertura de las ofertas, otorgados por un organismo habilitado para ello, donde se acredite que los procesos de fabricación del fabricante de cada uno de los bienes cotizados cumplen con las normas de calidad de la serie ISO 9001:2008 u otro certificado que sea sustancialmente equivalente o superior a esta norma.	Cumple	Cumple
3.6 El OFERENTE deberá indicar explícitamente en la Planilla de Datos Garantizados cuál es la norma a la cual se ajusta el producto ofertado, a continuación se mencionan en forma enunciativa y no limitativa algunas de la normas que rigen los procesos de fabricación y ensayos (pruebas) de Baterías:	Cumple	Cumple
3.7 EL OFERENTE deberá incluir la lista de todos los bienes y servicios que integran la Oferta con sus correspondientes cantidades y con el precio unitario de cada uno de ellos, conforme a la Planilla de Bienes y Servicios de la Oferta.	Cumple	Cumple
3.8 EL OFERENTE debe presentar una carta del fabricante que garantice la provisión de repuestos y soporte de todos los equipos cotizados por un plazo mínimo de 5 años.	Cumple	Cumple

Abog. Beatriz [illegible] Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Natalia Peralta

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

Julio César Saucedo B.
Departamento Procesos de Contratación

Ing. Angel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Lote 2		
3. CONDICIONES PARA EL OFERENTE	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	TONINA
3.1 El Oferente deberá presentar en duplicado con su oferta los siguientes documentos adicionales:		
a. Planilla de Datos Técnicos Garantizados (PDTG) del suministro para cada lote.	Cumple	Cumple
b. Copias completas en formato digital de las normas de fabricación y de ensayos en idioma español u otro idioma toda vez que cuente con su respectiva traducción al español.	Cumple	Cumple
c. Características técnicas completas en formato impreso y digital de todos los elementos componentes:	Cumple	Cumple
- Plano de la sección transversal de la batería tipo.	Cumple	Cumple
- Dimensiones, indicando tolerancias.	Cumple	Cumple
- Materiales constitutivos.	Cumple	Cumple
- Vida útil en régimen de flotación.	Cumple	Cumple
- Tiempo máximo de almacenamiento que las baterías soportan sin mantenimiento y sin posteriores consecuencias para su correcto funcionamiento.	Cumple	Cumple
d. Catálogos técnicos de los productos conforme se solicita en esta licitación.	Cumple	Cumple
e. Documento que certifique que es Representante Oficial o Distribuidor Autorizado para el Paraguay, o presentar Certificado de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para las baterías a suministrar.	Cumple	Cumple
3.2 PLANILLA DE DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS (PTDG) DE BATERÍAS Y AGUA DESTILADA.	Cumple	Cumple
3.3 EL OFERENTE deberá ofertar Baterías con las especificaciones técnicas equivalentes o superiores a las descriptas, dependiendo de la continuidad en la fabricación de los bienes especificados en esta sección, garantizando siempre la compatibilidad con la red existente.	Cumple	Cumple
3.4 El OFERENTE deberá presentar con la oferta los siguientes documentos:		
a. Copias simples donde conste la experiencia de la(s) fábrica(s) con un mínimo de 10 (diez) años en la fabricación y ensamblado de los bienes especificados en esta sección.	Cumple	Cumple
b. Copias simples de Contratos u otros documentos donde conste que el OFERENTE posee una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de bienes y/o repuestos en la república de Paraguay o Internacionalmente (EL OFERENTE o FABRICANTE) en al menos 2 (dos) suministros y/o implementaciones similares.	Cumple	Cumple
3.5 EL OFERENTE deberá presentar con la Oferta copias de los certificados, vigentes a la fecha de la apertura de las ofertas, otorgados por un organismo habilitado para ello, donde se acredite que los procesos de fabricación del fabricante de cada uno de los bienes cotizados cumplen con las normas de calidad de la serie ISO 9001:2008 u otro certificado que sea sustancialmente equivalente o superior a esta norma.	Cumple	Cumple
3.6 El OFERENTE deberá indicar explícitamente en la Planilla de Datos Garantizados cuál es la norma a la cual se ajusta el producto ofertado, a continuación se mencionan en forma enunciativa y no limitativa algunas de la normas que rigen los procesos de fabricación y ensayos (pruebas) de Baterías:	Cumple	Cumple
3.7 EL OFERENTE deberá incluir la lista de todos los bienes y servicios que integran la Oferta con sus correspondientes cantidades y con el precio unitario de cada uno de ellos, conforme a la Planilla de Bienes y Servicios de la Oferta.	Cumple	Cumple
3.8 EL OFERENTE debe presentar una carta del fabricante que garantice la provisión de repuestos y soporte de todos los equipos cotizados por un plazo mínimo de 5 años.	Cumple	Cumple

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

Julio César Saucedo B.
Departamento Procesos de Contratacion

Ing. Angel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

Natali Peralta

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Lote 3		
3. CONDICIONES PARA EL OFERENTE	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	TONINA S.A.
3.1 El Oferente deberá presentar en duplicado con su oferta los siguientes documentos adicionales:		
a. Planilla de Datos Técnicos Garantizados (PDTG) del suministro para cada lote.	Cumple	Cumple
b. Copias completas en formato digital de las normas de fabricación y de ensayos en idioma español u otro idioma toda vez que cuente con su respectiva traducción al español.	Cumple	Cumple
c. Características técnicas completas en formato impreso y digital de todos los elementos componentes:	Cumple	Cumple
- Plano de la sección transversal de la batería tipo.	Cumple	Cumple
- Dimensiones, indicando tolerancias.	Cumple	Cumple
- Materiales constitutivos.	Cumple	Cumple
- Vida útil en régimen de flotación.	Cumple	Cumple
- Tiempo máximo de almacenamiento que las baterías soportan sin mantenimiento y sin posteriores consecuencias para su correcto funcionamiento.	Cumple	Cumple
d. Catálogos técnicos de los productos conforme se solicita en esta licitación.	Cumple	Cumple
e. Documento que certifique que es Representante Oficial o Distribuidor Autorizado para el Paraguay, o presentar Certificado de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para las baterías a suministrar.	Cumple	Cumple
3.2 PLANILLA DE DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS (PTDG) DE BATERÍAS Y AGUA DESTILADA.	Cumple	Cumple
3.3 EL OFERENTE deberá ofertar Baterías con las especificaciones técnicas equivalentes o superiores a las descriptas, dependiendo de la continuidad en la fabricación de los bienes especificados en esta sección, garantizando siempre la compatibilidad con la red existente.	No Cumple	Cumple
3.4 El OFERENTE deberá presentar con la oferta los siguientes documentos:		
a. Copias simples donde conste la experiencia de la(s) fábrica(s) con un mínimo de 10 (diez) años en la fabricación y ensamblado de los bienes especificados en esta sección.	Cumple	Cumple
b. Copias simples de Contratos u otros documentos donde conste que el OFERENTE posee una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de bienes y/o repuestos en la república de Paraguay o Internacionalmente (EL OFERENTE o FABRICANTE) en al menos 2 (dos) suministros y/o implementaciones similares.	Cumple	Cumple
3.5 EL OFERENTE deberá presentar con la Oferta copias de los certificados, vigentes a la fecha de la apertura de las ofertas, otorgados por un organismo habilitado para ello, donde se acredite que los procesos de fabricación del fabricante de cada uno de los bienes cotizados cumplen con las normas de calidad de la serie ISO 9001:2008 u otro certificado que sea sustancialmente equivalente o superior a esta norma.	Cumple	Cumple
3.6 El OFERENTE deberá indicar explícitamente en la Planilla de Datos Garantizados cuál es la norma a la cual se ajusta el producto ofertado, a continuación se mencionan en forma enunciativa y no limitativa algunas de la normas que rigen los procesos de fabricación y ensayos (pruebas) de Baterías:	Cumple	Cumple
3.7 EL OFERENTE deberá incluir la lista de todos los bienes y servicios que integran la Oferta con sus correspondientes cantidades y con el precio unitario de cada uno de ellos, conforme a la Planilla de Bienes y Servicios de la Oferta.	Cumple	Cumple
3.8 EL OFERENTE debe presentar una carta del fabricante que garantice la provisión de repuestos y soporte de todos los equipos cotizados por un plazo mínimo de 5 años.	Cumple	Cumple

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

Julio César Saucedo B.
Departamento Procesos de Contratacion

Ing. Angel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

Natalia Peralta

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Lote 4		
3. CONDICIONES PARA EL OFERENTE	ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO	TONINA S.A.
3.1 El Oferente deberá presentar en duplicado con su oferta los siguientes documentos adicionales:		
a. Planilla de Datos Técnicos Garantizados (PDTG) del suministro para cada lote.	Cumple	Cumple
b. Copias completas en formato digital de las normas de fabricación y de ensayos en idioma español u otro idioma toda vez que cuente con su respectiva traducción al español.	Cumple	Cumple
c. Características técnicas completas en formato impreso y digital de todos los elementos componentes:	Cumple	Cumple
- Plano de la sección transversal de la batería tipo.	Cumple	Cumple
- Dimensiones, indicando tolerancias.	Cumple	Cumple
- Materiales constitutivos.	Cumple	Cumple
- Vida útil en régimen de flotación.	Cumple	Cumple
- Tiempo máximo de almacenamiento que las baterías soportan sin mantenimiento y sin posteriores consecuencias para su correcto funcionamiento.	Cumple	Cumple
d. Catálogos técnicos de los productos conforme se solicita en esta licitación.	Cumple	Cumple
e. Documento que certifique que es Representante Oficial o Distribuidor Autorizado para el Paraguay, o presentar Certificado de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para las baterías a suministrar.	Cumple	Cumple
3.2 PLANILLA DE DATOS TÉCNICOS GARANTIZADOS (PTDG) DE BATERÍAS Y AGUA DESTILADA.	Cumple	Cumple
3.3 EL OFERENTE deberá ofertar Baterías con las especificaciones técnicas equivalentes o superiores a las descriptas, dependiendo de la continuidad en la fabricación de los bienes especificados en esta sección, garantizando siempre la compatibilidad con la red existente.	Cumple	Cumple
3.4 El OFERENTE deberá presentar con la oferta los siguientes documentos:		
a. Copias simples donde conste la experiencia de la(s) fábrica(s) con un mínimo de 10 (diez) años en la fabricación y ensamblado de los bienes especificados en esta sección.	Cumple	Cumple
b. Copias simples de Contratos u otros documentos donde conste que el OFERENTE posee una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de bienes y/o repuestos en la república de Paraguay o Internacionalmente (EL OFERENTE o FABRICANTE) en al menos 2 (dos) suministros y/o implementaciones similares.	Cumple	Cumple
3.5 EL OFERENTE deberá presentar con la Oferta copias de los certificados, vigentes a la fecha de la apertura de las ofertas, otorgados por un organismo habilitado para ello, donde se acredite que los procesos de fabricación del fabricante de cada uno de los bienes cotizados cumplen con las normas de calidad de la serie ISO 9001:2008 u otro certificado que sea sustancialmente equivalente o superior a esta norma.	Cumple	Cumple
3.6 El OFERENTE deberá indicar explícitamente en la Planilla de Datos Garantizados cuál es la norma a la cual se ajusta el producto ofertado, a continuación se mencionan en forma enunciativa y no limitativa algunas de la normas que rigen los procesos de fabricación y ensayos (pruebas) de Baterías:	Cumple	Cumple
3.7 EL OFERENTE deberá incluir la lista de todos los bienes y servicios que integran la Oferta con sus correspondientes cantidades y con el precio unitario de cada uno de ellos, conforme a la Planilla de Bienes y Servicios de la Oferta.	Cumple	Cumple
3.8 EL OFERENTE debe presentar una carta del fabricante que garantice la provisión de repuestos y soporte de todos los equipos cotizados por un plazo mínimo de 5 años.	Cumple	Cumple

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9980

Ing. Jorge A. Richer P.

Natalia Peralta

Julio César Saucedo B.
Departamento Procesos de Contratación

Ing. Angel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

OBSERVACIÓN LOTE 3: Según se desprende del Informe Técnico elaborado por el Ing. Ángel Daniel Brizuela, los bienes ofertados por la firma ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGÜELLO (ACA), no cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas, conforme al análisis de los catálogos técnicos presentados, los bornes de las baterías de arranque no son compatibles con el sistema actualmente utilizado en la Compañía.

9. Documentaciones solicitadas

- En fecha 11 de abril de 2018 (Nota GOC N° 384/18), se solicitó a la empresa ACA (Alcides de Jesús Candia Arguello), Planilla de Datos Garantizados, Copias Completas en formato digital de las normas de fabricación y de ensayos en idioma español u otro idioma que cuente con traducción en español.
- Características técnicas completas en formato impreso, y digital de todos los elementos componentes: Plano de la Sección Transversal de la batería tipo.
  Dimensiones, indicando tolerancias, materiales constitutivos, vida útil en régimen de flotación.
- Tiempo máximo de almacenamiento que las baterías soportan sin mantenimiento y sin posteriores consecuencias para su correcto funcionamiento.
- Catálogos técnicos de los productos conforme se solicita en esta licitación.
- Documento que certifique que es Representante Oficial o Distribuidor Autorizado para el Paraguay, o presentar Certificado de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para las baterías a suministrar.
- Planilla de datos garantizados de baterías y agua destilada.
- Copias simples donde conste la experiencia de la(s) fábrica(s) con un mínimo de 10 (diez) años en la fabricación y ensamblado de los bienes especificados en esta sección.
- Copias simples de Contratos u otros documentos donde conste que el OFERENTE posee una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de bienes y/o repuestos en la república de Paraguay o Internacionalmente (EL OFERENTE o FABRICANTE) en al menos 2 (dos) suministros y/o implementaciones similares.
- Carta del fabricante que garantice la provisión de repuestos y soporte de todos los equipos cotizados por un plazo mínimo de 5 años.

El oferente ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO (ACA), en fecha 13/04/2018, ha remitido todas las documentaciones solicitadas, las cuales fueron analizadas según el Informe Técnico mencionado precedentemente, según planillas precedentes.

10. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 "*... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*", las firmas **ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO y TONINA S.A.**, cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados para los lotes a ser recomendados para la correspondiente adjudicación.

Julio César Salcedo B.
Departamento Procesos de Contratación

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

Ing. Ángel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

Natalia Peralta

11. Conclusión y recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta Comisión de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado a licitación por un monto total de **Gs. 1.985.560.000.- (Guaraníes mil novecientos ochenta y cinco millones quinientos sesenta mil) I.V.A. Incluido**, según el siguiente detalle: **Lotes 1, 2 y 4** a la **firma ALCIDES DE JESÚS CANDIA ARGÜELLO(ACA),** por un monto total de **Gs. 1.862.000.000.- (Guaraníes mil ochocientos sesenta y dos millones) I.V.A. Incluido**. **Lote 3**, a la firma **TONINA S.A.**, por un monto total de **Gs. 123.560.000.- (Guaraníes ciento veintitrés millones quinientos sesenta mil), I.V.A. Incluido**, conforme se detalla a continuación:

LOTE 1: *A la Firma* ***ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO****, por un monto total máximo de Gs. 815.000.000.- (Guaraníes ochocientos quince millones), I.V.A. Incluido.*

Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total IVA Incl.
1	Banco de baterías de 25 celdas, 2 V - 1000 Ah, plomo ácida estacionaria, sellada de electrolito absorbido, placas tubulares o planas, incluye su Rack y puentes de conexión.	Unidad	Unidad	NETION	CHINA	5	9	78.201.114	703.810.026
2	Banco de baterías de 25 celdas, 2 V - 600 Ah, plomo ácido estacionario, sellada de electrolito absorbido, placas tubulares o planas, incluye su Rack y puentes de conexión.	Unidad	Unidad	NETION	CHINA	1	2	31.800.000	63.600.000
3	Banco de baterías de 25 celdas, 2 V - 350 Ah, plomo ácido estacionario, sellada de electrolito absorbido, placas tubulares o planas, incluye su Rack y puentes de conexión.	Unidad	Unidad	NETION	CHINA	2	3	8.696.658	26.089.974
4	Agua destilada para bateria a granel	Litros	Tambor	NETION	CHINA	5.000	10.000	2.150	21.500.000
									815.000.000

LOTE 2: *A la Firma* ***ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO****, por un monto total máximo de Gs. 999.000.000.- (Guaraníes novecientos noventa y nueve millones), I.V.A. Incluido.*

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Julio César Salcedo B.
Departamento Procesos de Contratación

Ing. Jorge A. Richer P.

Ing. Angel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

Natalia Peralta

Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total IVA Incl.
1	Baterías de 12 V / 100 Ah, para shelter y RBS selladas de electrolito absorbido con válvulas antiexplosivas, vida útil de mínimo 10 años en carga floting (25ºC) para ciclos profundos de descarga, cuyas dimensiones máximas tengan de Largo: 400 mm; Ancho: 111 mm; Alto: 287 mm.	Unidad	UNIDAD	NETION	CHINA	390	780	1.157.600	902.928.000
2	Baterías de 12 V/100 Ah, p/shelter y RBS selladas de electrolito absorbido válvulas antiexplosivas vida útil de mínimo 10 años en carga floting(25ºC) p/ciclos profundos de descarga dimensiones permitan su alojamiento, conexionado y funcionamiento en el espacio físico requerido en las EETT	Unidad	UNIDAD	NETION	CHINA	50	100	960.720	96.072.000
									999.000.000

LOTE 3: *A la Firma* ***TONINA S.A.*** *por un monto total máximo de Gs.123.560.000.- (Guaraníes ciento veinte tres millones quinientos sesenta mil), I.V.A. Incluido..-*

Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total IVA Incl.
1	Baterías de 12 V / 100 Ah, para arranque de motogeneradores, del tipo plomo ácido, abiertas (no selladas), con posibilidad de mantenimiento.	Unidad	Unidad	YUASA	INDONESIA	30	60	660.000	39.600.000
2	Baterías de 12 V / 150 Ah, para arranque de motogeneradores, del tipo plomo ácido, abiertas (no selladas), con posibilidad de mantenimiento	Unidad	Unidad	YUASA	INDONESIA	20	40	899.000	35.960.000
3	Baterías de 12 V / 200 Ah, para arranque de motogeneradores, del tipo plomo ácido, abiertas (no selladas), con posibilidad de mantenimiento	Unidad	Unidad	YUASA	INDONESIA	20	40	1.200.000	48.000.000
									123.560.000

LOTE 4: *A la Firma* ***ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO,*** *por un monto total máximo de Gs. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones), I.V.A. Incluido.*

Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incl.	Precio Total IVA Incl.
1	Baterías para APC Smart-UPS RT 5000 12V ? 5Ah + Servicio de Calibración	Unidad	UNIDAD	NETION	CHINA	48	96	118.100	11.337.600
2	Baterías para APC Smart-UPS RT 8000 12V ? 5Ah + Servicio de Calibración	Unidad	UNIDAD	NETION	CHINA	144	288	127.300	36.662.400
									48.000.000

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Jorge A. Richer P.

Julio César Saucedo B.
Departamento Procesos de Contratación

Ing. Ángel D. Brizuela R.
Jefe
Div. Energía y G. Electrog.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Conforme a lo establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"

Es nuestro informe,

Lic. Natalia Peralta	**Abg. Marta Grance**	**Lic. Ángel Brizuela**
Abg. Beatriz López S.	**Ing. Jorge Richer**	**Julio César Saucedo B.**

+

Adjuntos:

Carpeta de Ofertas Originales de:

- SPECTRUM TECH S.A.
- FARRES S.A.C.E.I.
- LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A.
- ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO
- TONINA S.A.
- ACTA DE APERTURA N°17/2018 ORIGINAL
- INFORME TECNICO DE LA DIV. ENERGIA Y G. ELECTROG.
- MEMORANDUM GOC N°58/2018 VERIFICACION DEL ART. 40 INC. a
- CONSTANCIAS DEL SINARH N° 371167, 364654, 364654, 364657, 364660, 364663, 364679, 364681, 364685, 364665, 364668, 364665.-
- Nota GOC N°384/2018 a la empresa de ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO, solicita documentaciones..
- Nota de respuesta de ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO de fecha 13/04/18, con documentaciones adjuntas.(51 hojas);
- Nota GOC N° 404/2018, a la empresa ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGÜELLO, se solicita desglose de precios.
- Nota respuesta de ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGÜELLO de fecha 23/04/2018, remite desglose de precios.
- Nota GOC N° 405/2018, a la empresa TONINA S.A., se solicita desglose de precios (19/04/2018).
- Nota de la firma TONINA S.A. de fecha 21/04/18, con el desglose de precios solicitado.